

EXTRACTO CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS AL ALUMNADO MATRICULADO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA 'CAN ROIG y TORRES' DE SANTA COLOMA DE GRAMENET, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2026-2027

Base de datos nacional de subvenciones

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Las personas beneficiarias serán el alumnado de la Escuela Municipal de Música, empadronado en Santa Coloma de Gramenet y que formen parte de una unidad familiar que cumpla los requisitos establecidos en la base 4.

En el caso de menores de edad, podrán solicitar estas ayudas los padres, madres, tutores o tutoras legales o persona encargada de la guarda y protección del alumnado al que se refiere esta base.

Segundo. Finalidad

La regulación del otorgamiento de ayudas económicas individuales para hacer frente a los gastos de escolaridad del alumnado empadronado en el municipio de Santa Coloma de Gramenet y matriculado en la Escuela Municipal de Música de Santa Coloma de Gramenet.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras para el otorgamiento de ayudas económicas al alumnado matriculado en la Escuela Municipal de Música 'Can Roig i Torres' de Santa Coloma de Gramenet han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) de fecha 7 de junio de 2023.

<https://bop.diba.cat/anunci/3458413>

Sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet :

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?IngldFitxa=21399&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe

Cuantía total: 12.000,00 euros.

Cuantía de las ayudas:

El importe de cada ayuda individual será el equivalente al 20% del gasto total del curso a satisfacer por parte de la familia (matrícula y cuotas mensuales), con un límite máximo de 250 euros por ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Del día 5 de octubre al día 19 de octubre, ambos incluidos

LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE LA MÚSICA

Blanca Padrós
Amat - DNI
38123678M (TCAT)

Firmado digitalmente por
Blanca Padrós Amat - DNI
38123678M (TCAT)
Fecha: 2026.09.17 17:36:57
+02'00'

Blanca Padrós Amat

Santa Coloma de Gramenet, a la fecha de la firma electrónica